

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

VI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1876, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

PRUDENCIO ROSADO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE

1876

CIUDADANOS DIPUTADOS

Al felicitaros por la apertura del segundo período de vuestras sesiones ordinarias en este día, designado por la ley, no puedo tener la satisfacción, como otros años, de manifestar que la paz se ha conservado en toda la extensión del territorio del Estado, porque, por desgracia, en estos últimos meses ha sido perturbado, aunque no de una manera grave y trascendental.

Cinco años habían pasado sin que ningún trastorno público viniese a preocupar los ánimos; y bajo la influencia de una situación tranquila empezaban a olvidarse hasta las tradiciones de la guerra, y el amor al trabajo y a la industria iniciaba el desarrollo de los elementos naturales de progreso que tiene nuestro Estado y en los que únicamente debe cifrarse su engrandecimiento y felicidad; pero por una fatalidad inexplicable, cuando el orden constitucional fue alterado en algunos Estados del interior de la República, empezaron

a notarse en éste, síntomas marcados de que no faltaban quienes pretendieran secundar tan criminales tendencias. Parece que la distancia a que nos encontramos del centro de la Nación debía ser un motivo para preservarnos del contagio revolucionario, parece que una administración que ha dado tantas y tan notorias pruebas de su tolerancia y de su decidido empeño por levantar a este Estado de la situación lamentable en que lo encontró, debía contar, si no con la colaboración eficaz de todos los ciudadanos, a lo menos, con el respeto que merece siempre quien no tiene mas aspiración que el bien público y se afana por realizarlo; pero no ha sucedido así: la distancia no nos ha preservado, el programa de utilizar los servicios de los hombres útiles, sin consultar sus afecciones personales, no ha satisfecho todas las ambiciones, la política de generosidad no ha producido frutos de gratitud, y la tendencia al progreso y los resultados obtenidos en este sentido, han hecho nacer en los corazones mezquinos los despreciables sentimientos del despecho y de la envidia.

Por esto, cuando la rebelión en el interior tomó algunas proporciones con el pronunciamiento de Oaxaca, los pocos elementos revolucionarios de este Estado empezaron a moverse; pero la conspiración fue impotente ante el ojo perspicaz y vigilante de la policía. Varios medios se intentaron para conseguir un resultado. El presidio militar, el cohecho de las tropas de la guarnición de esta plaza, la exageración de las noticias revolucionarias, la seguridad de que el Gobierno constitucional desaparecería con las instituciones, ante el monstruoso plan de Tuxtepec, todos estos medios explotados con audacia, fueron completamente inútiles. Sin embargo, por la insistencia de los trastornadores y para poder reprimirlos enérgicamente, creí que el Ejecutivo necesitaba salir de la esfera constitucional, y con este motivo me dirigí a la H. Diputación permanente para que os convocara a un período de sesiones extraordinarias, al cual acudisteis presurosos con un patriotismo que os honra, ciudadanos diputados; y con fecha 27 de marzo próximo pasado tuvisteis a bien facultarme para suspender las garantías que otorga la Constitución política local, y para dictar en todos los ramos de la administración pública, las medidas necesarias y convenientes para la conservación de la paz y de las instituciones, siendo este bondadoso e ilimitado testimonio de confianza, uno de los títulos mas satisfactorios de mi vida.

Ya con estas facultades y con las que el Supremo Gobierno tuvo a bien delegar a los Gobernadores de los Estados por la circular suprema de 26 de mayo de 1875, fue mucho más fácil y expedito prevenir los trabajos de los trastornadores y hacer que éstos sufriesen el castigo de su delito que no podía quedar impune. Más de tres veces consecutivas se pretendió perturbar la paz; y perdida la esperanza de conseguirlo dentro de los límites del territorio del Estado, se apeló al recurso de la invasión, y del vecino de Tabasco vino una fuerza para atacar, a fines de mayo, la villa de Palizada, cuyos dignos hijos aprovecharon la ocasión de probar una vez más, su valor, lealtad y patriotismo. Ante este nuevo y elocuente desengaño, no desfalleció el espíritu revolucionario; y los que habían sido considerados a pesar de su ingerencia en los motines anteriores, correspondieron la lenidad del Gobierno, haciendo

nuevos esfuerzos para llevar a cabo sus siniestros fines. Así se explica que en la madrugada del 14 del mes próximo pasado, hubiesen sido invadidas las poblaciones indefensas de Lerma, y Chiná y algunos días después las de Pich y Bolonchencauich, por gavillas compuestas de hombres sin importancia personal, sin prestigio y sin antecedentes; y este recurso desesperado produjo para sus autores consecuencias menos favorables, porque muchos de ellos fueron desarmados y aprehendidos; y otros, completamente derrotados y dispersos, han pagado con la vida o con la fuga su temeraria insistencia. No han dejado tras de sí más que la terrible impresión del asalto, saqueo y demás crímenes cometidos en Lerma y Seybaplaya, y han llevado la persuasión de que el Gobierno cuenta con todos los elementos para conservarse y con el apoyo ostensible de la opinión pública, que no podía consentir que el orden y la moralidad se sustituyesen con la anarquía, aunque para establecer ésta se invocase, como un talismán el nombre de alguna individualidad que en su impotencia sueña con restaurar su afrentosa dominación.

No sería justo, al dar cuenta con los hechos referidos, callar la eficaz cooperación que con el patriotismo de siempre ha prestado al Gobierno el C. Comandante militar de la plaza y las fuerzas de su mando, ni excusarse de llamar la atención sobre los importantes y oportunos servicios de los guardias nacionales del Estado al mando de sus valientes y acreditados jefes y oficiales, y sobre la diligente voluntad con que las autoridades de la Federación y del Estado, pero especialmente las políticas y los leales agentes de policía han secundado las disposiciones gubernativas y facilitando el éxito de las operaciones militares.

El Estado de Campeche, a pesar de su decadencia y del amago constante de los indios sublevados, no solamente ha conservado dentro de los límites de su territorio, y sin auxilios extraños, la paz y el orden constitucional, sino que ha hecho algo más: ha ayudado al patriota vecino Estado de Tabasco a restablecer ese mismo orden, sacudiendo el ominoso yugo de anarquía. Para observar esta conducta el Gobierno se ha inspirado en el deber de conservar la inviolabilidad de su territorio seriamente amenazada, como lo prueba el desgraciado ataque a Palizada, y en el que el pacto federativo impone a todos los Estados de acudir a la defensa de los principios constitucionales y del Gobierno legítimo emanado de ellos. Antes de que el jefe nombrado para pacificar y gobernar al referido Estado de Tabasco, pidiese el nombre del Supremo Gobierno, los auxilios que necesitaba para llevar a buen término la ardua empresa que se había encomendado, ya que el Comandante de las embarcaciones armadas en guerra en este puerto había recibido las instrucciones convenientes para auxiliar, en lo posible las operaciones de las tropas que estaban en el de Frontera; y después de haberlos pedido, no era posible negarlos sin comprometer gravemente nuestra situación y sin incurrir en el severo cargo de indiferencia y de egoísmo, que hubiera puesto en duda la convicción con que profesamos los principios políticos y la lealtad con que formamos parte de la unidad nacional. No se trataba de una cuestión del régimen interior de un Estado, porque entonces su soberanía lo hubiera puesto a cubierto de toda intervención, sino de una cuestión general, que afectando a todos, colectiva e individualmente, todos debían

cooperar a que se resolviera de la manera mas satisfactoria para las instituciones. En este concepto se impartieron los auxilios; y a esta resolución debe el Estado haberse llenado de gloria, enorgullecerse con los nuevos y merecidos laureles que han conquistado sus valientes y sufridos hijos, merecer las simpatías de la República y a la especial protección del Gobierno federal.

No obstante las emergencias de que he dado cuenta, han sido debidamente atendidos los diversos ramos de la administración pública. Las juntas graduadoras se establecieron en su oportunidad, procurando la mayor exactitud en sus trabajos, que no podrán ser satisfactorios sino cuando se forme un catastro que pueda dar a conocer el valor, las condiciones y los elementos de las fincas rústicas y urbanas del Estado. Esta necesidad debía haberse satisfecho en el transcurso del año; pero no ha sido posible. Sin embargo procurará hacerse a la mayor brevedad, sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno, porque de esto dependerá que el impuesto sea verdaderamente proporcional y que se fije en la cantidad absolutamente necesaria para sufragar los gastos públicos. Con una puntualidad inalterable se ha continuado pagando el presupuesto de egresos: se han cubierto la cantidad 444 pesos 56 centavos valor de los instrumentos para la banda de música, la de 154 pesos 7 centavos de las cornetas para la Guardia Nacional, la de 500 pesos para la obra del jardín de la plaza de Zaragoza en el Carmen, la de 100 pesos para el jardín botánico del Instituto Campechano, la de 254 pesos 86 centavos para el departamento del Estado en la exposición nacional, y otras que han demandado las circunstancias anormales; y a pesar de esto, y de que el Gobierno no ha hecho uso de las facultades de que se halla investido para imponer una nueva contribución, ni para exigir un anticipo, ni para negociar un préstamo; a pesar también de haber amortizado de junio del año pasado a junio del presente, la cantidad de 1,321 pesos 97 centavos de la deuda pública, reduciendo esta a 10,196 pesos 99 centavos, practicado en los primeros días de este mes el corte de caja de la Tesorería general, resulta una existencia de 11,034 pesos 20 centavos. Este solo hecho, que no necesita comentario ninguno, es bastante elocuente para justificar la honradez y laboriosidad de los empleados del ramo de hacienda, y el escrupuloso cuidado con que el Gobierno vela por la inversión y recaudación de las rentas públicas.

La Guardia nacional ha sido objeto de una preferente atención, porque es el principal apoyo de los gobiernos populares y representa la fuerza en las repúblicas democráticas. No ha disminuido la resistencia que opone a ese importante y patriótico servicio; pero la voluntad y la energía han neutralizado sus efectos. Los batallones “Independiente” y “Unión” han seguido cubriendo la frontera para evitar las invasiones de los indios sublevados, y además, han contribuido, con los demás batallones del Estado, a conservar la paz y defender las instituciones. Los recientes y gloriosos triunfos que nuestros soldados han obtenido dentro y fuera del Estado, son un nuevo testimonio de su valor; pero han demostrado la necesidad de mejorar el armamento, de lo cual se ocupará el Gobierno de toda preferencia, y conforme lo permita la situación del tesoro público.

No se ha podido conseguir que sea verdaderamente práctica la ley de instrucción primaria obligatoria, por que los encargados inmediatamente de su ejecución, con su indiferencia o su tolerancia, se hacen cómplices de los padres de familia que por una aberración inexplicable escapan a sus hijos de la escuela, empeñados en conservarlos en la mas completa ignorancia. Ya que ha sido necesario para vencer esta rutinaria oposición, que la ley positiva confirme los preceptos de la ley natural, tan olvidados por quienes deberían cumplirlos con amoroso afán, indispensable es que se haga efectiva la aplicación de las penas, porque de lo contrario resultaría que las disposiciones teóricas, impotentes por si solas para producir su efecto, no mejorarían la condición del pueblo y que la generación de mañana, como la de hoy, fuese incapaz de conocer sus derechos y ejercerlos, incapaz de comprender sus deberes y cumplirlos. El Gobierno para ejercer una vigilancia constante sobre los establecimientos de instrucción primaria, ha nombrado un inspector de escuelas; para que rindiendo informes periódicos sobre su estado, se vayan dictando las medidas convenientes para mejorarlas y se procure que las corporaciones y funcionarios municipales cumplan la ley respectiva con toda exactitud.

No ha podido realizarse el pensamiento de establecer la escuela normal; pero cada día se siente más la necesidad de su existencia. Hay que hacer al maestro, recompensarlo dignamente y rodearlo de las consideraciones y respetabilidad que exige su delicada y trascendental misión, y para esto se removerán todas las dificultades que se han presentado hasta hoy. Un paso preliminar se ha dado ya en esta capital con el establecimiento de una sociedad profesional de primeras letras, a la cual piensa el Gobierno impartir toda su protección para que pueda llenar felizmente su plausible objeto.

Respecto de la instrucción preparatoria y profesional, no se ha hecho más innovación que la que determina el decreto de esta H. Legislatura incorporando al Instituto Campechano el Liceo Carmelita. Se expidió el reglamento respectivo, y el Liceo, en la actualidad, ha adquirido su verdadera importancia, ofreciendo grandes ventajas a la juventud estudiosa del Partido del Carmen.

El año pasado, al ocuparme de este ramo, indiqué la falta que hacia una ley de instrucción secundaria y profesional, ofreciendo someter a la aprobación de este H. cuerpo la iniciativa correspondiente; y ahora me complazco en asegurar que se ha dado mas amplitud al pensamiento, y que en un proyecto de ley sobre instrucción pública en general, cuya formación se debe a la ilustración y laboriosidad del C. Rector del Instituto, será el que se someta a la discusión y aprobación de los legisladores del Estado.

Cuando la Junta de colonización, creada por el decreto de 9 de diciembre del año pasado, compuesta de CC. inteligentes y patriotas, debía reunirse para iniciar sus trabajos, se perturbó la paz pública en la Nación; y resintiéndose aquí, como era natural, las consecuencias de tal situación, la Junta no llevo ni a instalarse, porque era inútil tratar de un pensamiento, que más que ningún otro, solo puede desarrollarse bajo la sombra de una paz bien cimentada. Si como todos desean y esperan, esto llega a conseguirse, se insistirá en el

particular, que puede considerarse de vital importancia, no solo para este Estado, sino para toda la República, cuyos extensos, variados y fértiles terrenos ofrecen óptimos frutos al trabajo.

Los trastornos públicos han impedido al Gobierno satisfacer sus más vehementes deseos llevando a cabo algunas mejoras materiales; sin embargo, se terminó la reposición del pavimento del jardín de la plaza principal de esta capital, se están haciendo obras y reparaciones útiles en el cementerio general de la misma, se ha entregado una cantidad para el jardín de la plaza de Zaragoza del Carmen y se han hecho grandes reparaciones en la casa municipal y cuartel de la villa de Bolonchén.

Muy satisfactorio me es manifestar que el Estado, como había anunciado, concurrió a la Exposición nacional que tuvo lugar en la capital de la República a fines del año pasado, y que sus productos naturales e industriales fueron dignamente apreciados, habiéndose remitidos algunos de ellos a la Exposición internacional de Filadelfia. El distinguido Ciudadano que preside la Comisión que representa a México en aquel admirable concurso, a que han asistido todas las naciones del mundo, pensó en la utilidad que podía producir dar a conocer las frutas de nuestras costas, como un nuevo ramo de exportación, y escribió en ese sentido, habiéndose apresurado el Gobierno de mi cargo a secundar sus patrióticas intenciones, haciendo un ensayo que no produjo buen efecto; pero que se propone repetir, con la esperanza de que este negocio, al parecer pequeño, sea en lo sucesivo un elemento de prosperidad para el Estado.

Al daros cuenta de la situación que guarda el país, en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, no creo que debo omitir el hecho de que se verificaron, conforme el precepto de la Constitución federal y de la convocatoria del Congreso de la Unión, las elecciones para Presidente de la República, para Magistrados de la Suprema Corte y para el Procurador general de la Nación. El pueblo campechano emitió su voto con la más absoluta libertad, dando con esto una prueba de que así como sabe defender con su sangre en los campos de batalla las instituciones, también sabe enaltecerlas en los comicios, ejerciendo el derecho electoral, con la convicción de que el sufragio es el único medio de llegar al poder en las Repúblicas democráticas.

Al abrir vuestras sesiones no tenéis a la vista el grandioso espectáculo de la paz, porque ésta, por desgracia, no se ha restablecido todavía en toda la Nación. Sin embargo, podéis consagrar vuestras tareas al mejoramiento moral y material de vuestros comitentes, para cuya consecución os ayudará empeñosamente el Ejecutivo, haciendo uso de su derecho de iniciativa. No debe preocuparos la crisis revolucionaria, próxima a terminar ante el valor y lealtad del ejército nacional y ante el buen sentido del pueblo mexicano. Los principios y el poder legítimo emanado de ellos saldrán triunfantes de la nueva prueba a que los ha sometido la ambición personal, como en Veracruz cuando la guerra de Reforma; como en Paso del Norte cuando la guerra de Intervención y del Imperio; como en México cuando el plan de la Noria. No es posible vacilar, porque no hay más que un camino para la salvación

de la patria: el de la Constitución. El Estado de Campeche, fiel a sus tradiciones, celoso de su honra y digno de su nombre, jamás se separará de ese glorioso camino. Procurad, CC. Diputados, la felicidad de éste, Estado tan acreedor a toda clase de consideraciones, y aceptad mis votos fervientes por el mayor acierto en el ejercicio de vuestras funciones.

La Discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. 627, 8 de agosto de 1876

CIUDADANO GOBERNADOR

Con marcada atención, ha escuchado el Congreso la concienzuda exposición que acabáis de hacer, del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública.

Si bien es sensible y penosa la relación de los hechos recientes, en la perturbación del orden constitucional en el Estado, por que ella viene a demostrar que los principios políticos que nos rigen, tienen aún entre nosotros, verdaderos émulos que desearan su desaparición: que por desgracia existen malos y desnaturalizados campechanos, que prefieren la servidumbre y la anarquía, a los beneficios que nos brindan la libertad y la paz republicana; es sin embargo, bastante consolador, el conocer que los pueblos que forman nuestra congregación política, han sabido conservar incólume el respeto que se debe a la Constitución, y que saben apreciar en toda la extensión que se merecen, los bienes que se originan consiguientemente de la firme estabilidad de las autoridades constituidas.

Los sucesos que han ocurrido en los partidos de esta capital y de Champotón revelan de una manera elocuente, lo que tienen que esperar de los pueblos los pertinaces perturbadores de la paz pública, especie de jauría hambrienta, que para satisfacer su sed de venganza y de ambiciones personales, no vacilan para obtener sus fines, ni aún en sacrificar la honra de la libertad, con cuya máscara pretenden santificar sus crímenes; si, sus crímenes; porque lo son, y de graves trascendencias para el país, los actos vandálicos con que ha señalado sus pasos la sedición. Como lo han palpado, solo han podido recoger de sus bastardas acciones, la muerte, el ostracismo voluntario, y lo que es peor para ellos, la maldición y el desprecio de la generalidad de los habitantes del Estado.

Y como si no les bastasen a los jurados enemigos del reposo público, los trastornos interiores, para alcanzar sus deseos, han aclamado por la invasión extraña a nuestro territorio, iniciado con el reciente asalto a la Villa de Palizada.

El Congreso ha comprendido perfectamente toda la trascendencia que podrían haber tenido las maquinaciones sediciosas, en ese respecto; porque triunfantes los revoltosos en el Estado de Tabasco, les habría sido fácil, por simpatías, o por aparentes conveniencias de política, atraer sobre el nuestro, los elementos de guerra y de destrucción que podrían

acumular en aquel. Y nunca ha sido más oportuna la acción auxiliadora del Estado en favor de otra entidad federativa, que en la presente ocasión; pues destruyéndose allí el cáncer de la revolución, serian para lo sucesivo, tan impotentes sus esfuerzos, como ineficaces sus tendencias anarquistas sobre nuestro Estado. El gobierno procediendo de la manera que lo ha hecho, no solamente ha obrado en el sentido que previene el pacto federativo para el afianzamiento de la tranquilidad pública, en lo general; sino también, en el interés propio de la defensa y de la conservación de la paz en nuestro territorio.

No puedo menos que expresar en esta ocasión todo el vivo interés que ha inspirado al Congreso, la patriótica y valerosa conducta de nuestros batallones y piquetes de la guardia nacional y de la policía, así como la enérgica y oportuna cooperación de la comandancia militar de Campeche y de sus dignos subordinados, en la obra del afianzamiento del orden y del sostenimiento de las autoridades legítimas.

Grato y satisfactorio es para el Congreso, el saber que, a pesar de las turbulencias que han agitado al país, el ejecutivo halla podido velar constantemente por los demás ramos de la administración, como lo justifican la oportuna reunión de las juntas graduadoras, el cuadro lisonjero que ofrece la hacienda pública, y las medidas tomadas para la pronta reorganización de la guardia nacional.

Cubrir el presupuesto, con los recursos ordinarios; atender algunos gastos de mejoras materiales; pagar una parte de la deuda pública; y presentar sin embargo una crecida existencia en el tesoro, habla bien alto, en pro de la moralidad de los empleados de Hacienda y de la eficaz acción moderadora del Gobierno del Estado.

Con relación al armamento con que cuenta la G. N., el Congreso palpa la necesidad de mejorarlo convenientemente; placiéndoles sobremanera, conocer la buena disposición del Gobierno, para satisfacerla.

Es positivamente lamentable, el que la ley sobre instrucción primaria obligatoria, no haya podido tener aplicación general en el Estado; pero más lamentable es todavía, el persuadirse de los motivos que causan esa falta notable. Los representantes de los municipios tienen el deber de velar por los intereses de sus localidades y no puede darse, por cierto, interés más positivo, que la instrucción de las masas. La ilustración es la única antorcha que no puede guiar, con toda seguridad, por el camino de la libertad. El Congreso confía, sobre este particular, en las sinceras protestas del Ejecutivo, para que haciendo efectiva las penas conminatorias de aquella ley, sus resultados benéficos puedan ser palpados, aún por los padres de familia, indolentes, que los resisten.

La escuela normal seria una conveniente institución para mejorar al profesorado de primeras letras; y no duda el Congreso que removidos los obstáculos que han impedido su realización, su existencia sea en lo adelante una cosa práctica.

No puede menos que congratularse el Congreso, al conocer los inmediatos resultados de la ley que dispuso la incorporación del Liceo Carmelita al Instituto Campechano; y siendo la educación preparatoria y profesional de sumo interés para el Estado, se ocupará de

ella con toda atención esta Cámara, al examinar la iniciativa sobre educación en general, tan luego sea remitida por el Ejecutivo.

No son desconocidas al Congreso las causas que han impedido el establecimiento de la Junta de Colonización. Ella no podría ser fructuosa en sus tareas, sino bajo la sombra protectora de una paz estable; y si, como lo esperamos, ella se restablece bien pronto en toda la República, sería la época a propósito para instalar la referida Junta que tendrá un participio activo en nuestra futura prosperidad.

El concurso nacional de la industria y del trabajo celebrado en la Capital de la República, ha contado en su seno, con algunos productos industriales del Estado, por la acción eficaz del Gobierno; aplaudiendo esta Cámara, el interés tomado para que esos mismos productos fuesen remitidos a la Exposición de Filadelfia; porque tan luego sean conocidas nuestras producciones en el exterior pueden algunas de ellas proporcionarnos un ramo de lucrativa exportación.

Importan una verdadera y enérgica protesta del Estado, contra las tendencias revolucionarias del plan de Tuxtepec, la majestuosa tranquilidad con que se han celebrado las elecciones en el 1er. y 2º distrito, para Presidente de la República, magistrados de la Corte de Justicia y Procurador General de la Nación; porque, como acabáis de expresar perfectamente, el voto de Campeche enaltece así el voto público, haciendo entender que en las democracias, el único medio legítimo de llegar al poder, es el sufragio popular.

El 6º Congreso constitucional acepta en toda su amplitud, la ayuda empeñosa que le ofrece el Ejecutivo del Estado, al iniciar sus tareas legislativas en el presente período. No preocupa a los actuales CC. Diputados, la crisis revolucionaria por la que atraviesa la República, porque están persuadidos que en esa lucha intempestiva, ha de salir triunfante la bandera, que tanto el Gobierno general como el particular del Estado empuñan con este emblema: LA CONSTITUCION; y el Estado de Campeche, celoso como el que mas, de su propia honra, y correspondiendo a sus gloriosos antecedentes, no se apartará jamás de ese camino tan sabiamente trazado por los célebres legisladores de 1857.

Este Congreso cree oportuno manifestar en estos momentos solemnes todo el interés y confianza que le inspira la acción reguladora del poder Ejecutivo y de sus dignos y celosos empleados, para conservar la paz en el Estado y para contribuir en cuanto le sea posible, a la consolidación de los poderes constituidos en la República.- Bajo de esta perspectiva, e iluminado por la luz resplandeciente que guía a las naciones democráticas, LA LIBERTAD, con el celo y patriotismo que ella demanda, el actual Congreso procurará corresponder de un modo digno a la confianza de sus comitentes.

La Discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. 627, 8 de agosto de 1876